

CUDAP- EXPTE: 19040/2017

Córdoba,

**07 AGO 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Sr Prof. Dr. Héctor Dante LUCCHINI, Profesor Titular de la I<sup>o</sup> Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, informando que la Sra. Médica residente **LUCIANA MARIA BRINGAS, DNI 34.394.936**, ha sido aceptada por la Dra. Isabel Campodarve i Botet, para realizar una rotación en el Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona, España, y.

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica Residente **LUCIANA MARIA BRINGAS, DNI 34.394.936**, a finalizado el 3<sup>o</sup> año de la Residencia en la Carrera de Especialización en Tocoginecología, sede Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología,
- Lo establecido en el Art. 34.7 del Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista (ROTE),
- La nota de aceptación de la Presidenta de la Comisión de Docencia Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona, España.
- El Visto Bueno del Sr. Prof. Héctor Dante LUCCHINI, Director del Centro Formador Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología,
- El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27 de julio de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**Por ello;**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1<sup>o</sup>) Autorizar a la Sra. **LUCIANA MARIA BRINGAS, DNI 34.394.936**, residente de 3<sup>o</sup> año de la Carrera de Especialización en Tocoginecología, a realizar una rotación no remunerativa, en el Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona, España, por el periodo 1 de marzo al 30 de abril de 2018.

Art. 2<sup>o</sup>) Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO J. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. JACINTA FLORENTINA CUNEO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°**  
SL/aiv

**1253**

